

PROCESOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE CÁRNICOS

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos
y Fronteras



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



AÑO INTERNACIONAL DE LA
SANIDAD VEGETAL
2020

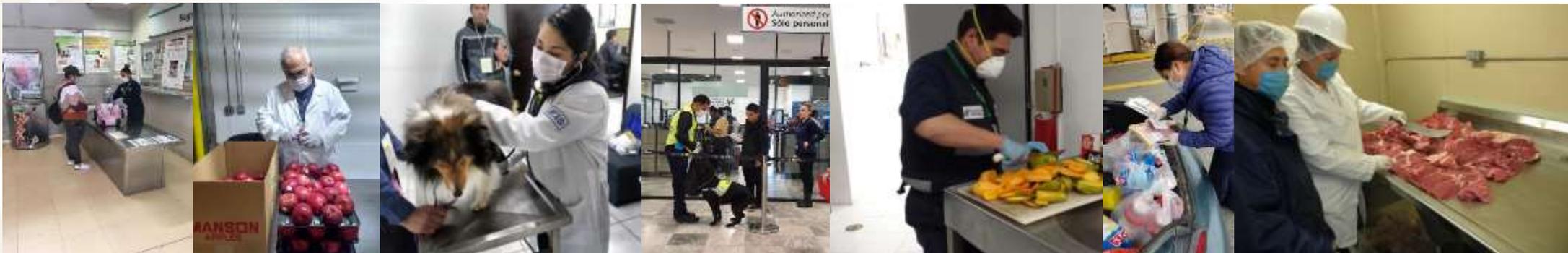


7 DE JULIO DE 2020
120 ANIVERSARIO DE LA
SANIDAD VEGETAL
EN MÉXICO
1900-2020

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL SENASICA

Proteger los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria.

Dirigir y establecer los planes y programas del servicio de inspección, verificación y certificación para garantizar su eficiencia operativa y evitar el ingreso de plagas y enfermedades que afecten la producción agropecuaria en beneficio de los importadores y productores nacionales.



COORDINACIÓN



- Secretarías del Gobierno de México y sus dependencias
- Gobiernos de los estados
- Instituciones educativas



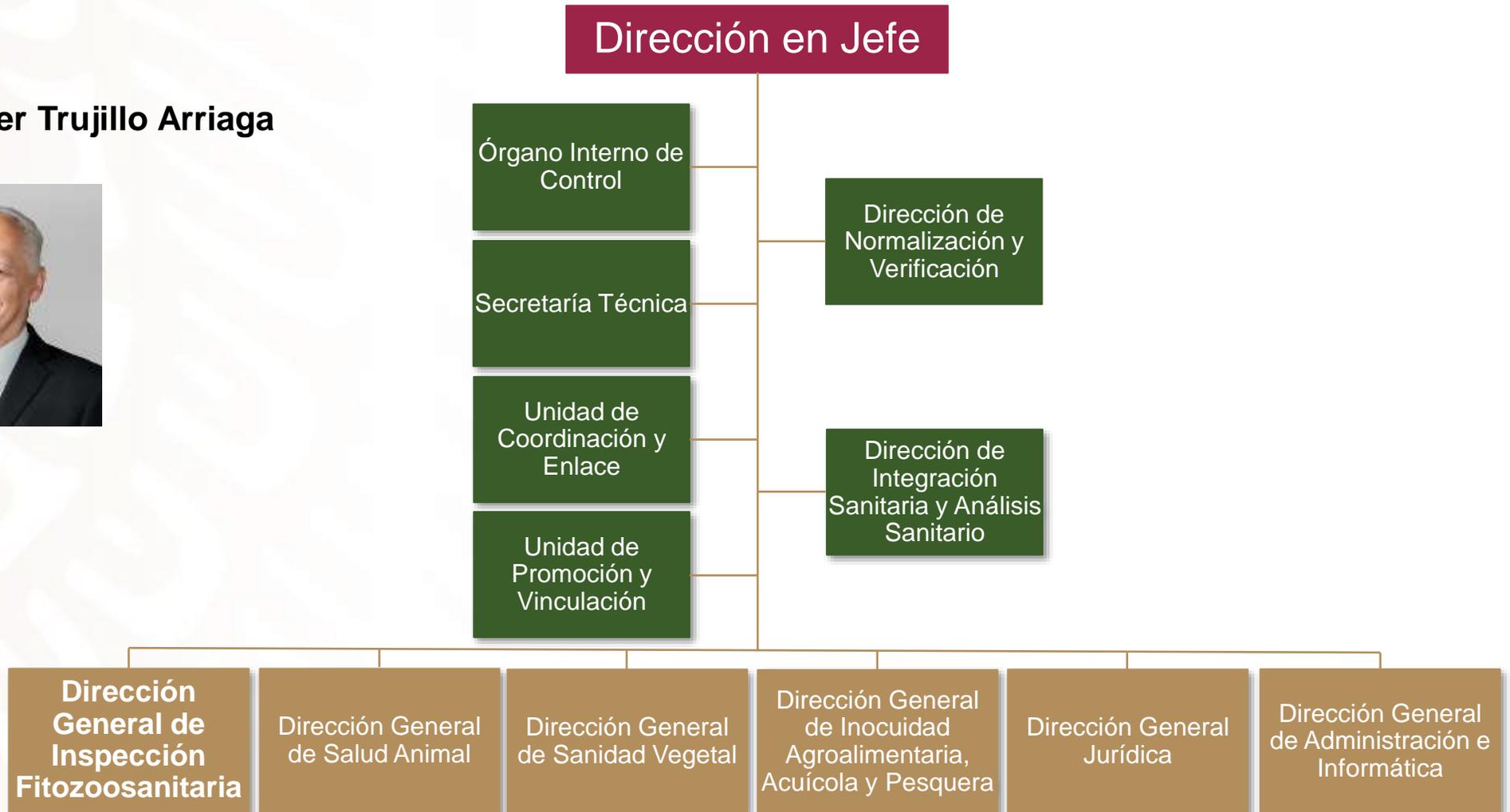
- Instancias internacionales
- Países con intercambio comercial



- Prestadores de servicios
- Organizaciones de productores, industrializadores y comercializadores de bienes agropecuarios, acuícolas y pesqueros en el país

ORGANIGRAMA

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga
Director en Jefe



ORGANIGRAMA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA (DGIF)

Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez

Director General de
Inspección Fitozoosanitaria



VIGILANCIA EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS



Coordinación de 58 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA)

25 OISA en aeropuertos

15 OISA en puertos

18 OISA en cruces fronterizos



Profesionistas operativos realizan la vigilancia, verificación, validación, inspección y certificación de productos

300 Servidores públicos operativos

604 Coadyuvantes operativos (IICA)

84 Unidades caninas adiestradas en la Escuela Canina del SENASICA



IMPORTACIÓN DE CÁRNICOS

Cumplimiento a los Requisitos Zoonosanitarios disponibles en el Módulo de Consulta de Requisitos Zoonosanitarios para la Importación, Norma Oficial (NOM-030-ZOO-1995), lo dispuesto en el artículo 204 del reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal u otra disposición sanitaria emergente.

Identificación de requisitos:



Módulo de consulta de requisitos zoonosanitarios para la importación de mercancías de origen animal

<https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrz/moduloConsulta.jsf>



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA IMPORTACIÓN

DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR

ESPECIE:	Cerdo, Ovífero
FUNCIÓN ZOOTECONOMICA:	Carnes frescas
GRUPO DE MERCANCIAS:	Cerdo ovinocaprina
PAIS DE ORIGEN:	Reino Unido
PAIS DE PROCEDENCIA:	Estados Unidos de America

SERVICIO GRATUITO COMBINACIÓN: 069-13-1144ZL-USA

MERCANCIAS
Cerdo, Cerdo abastado, Cerdo cocido, Cerdo crudo, Cerdo procesado

REQUISITO (S)
Presentar Certificado Sanitario Oficial original expedido por la autoridad competente del país de origen que indique:

- 1- Nombre y dirección del exportador e importador
- 2- Que la mercancía es originaria del país señalado en este documento como de origen.
- 3- Que el producto proviene de animales sanos inspeccionados antes y post mortem, sacrificados y procesados en un establecimiento bajo control sanitario oficial.
- 4- Que en el país de origen existe legislación zoonosanitaria vigente que prohíba alimentar a los animales con heces de cerdo y heno o con subproductos de origen humano, de avechis o los derivados de la OIE.
- 5- Que la mercancía ha sido aprobada por un organismo sanitario oficial como apta para consumo humano.
- 6- Que el país de origen es libre de scrapie y está certificado por la OIE como de riesgo insignificante para EEU.

Otros requisitos a cumplir en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) a la presentación del embarque:

- 7- El Oficial de Sanidad Agropecuaria, Acaricida y Pecuaria (OSAPAP) realizará la revisión documental e inspección física del embarque en el primer punto de ingreso al país.
- 8- La inspección de la mercancía que requiere refrigeración se deberá realizar en un Punto de Verificación e Inspección Zoonosanitaria para Importación (PVZI) autorizado por la Dirección General de Inspección Fitosanitaria.
- 9- Cada embarque deberá ser sometido a revisión por personal oficial de la oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria, a fin de constatar el cumplimiento de lo establecido en la NOM-030-ZOO-1995 "Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, cerdo, ovinos, caprinos y derivados de importación en puntos de verificación zoonosanitaria".
- 10- El OSAPAP deberá verificar en el Sistema de Información de Consulta de Plantes Autorizadas (SICPA) que el producto proviene de una planta autorizada para exportar a México, así como su vigencia y los productos autorizados con los que cuenta la planta.
- 11- El embarque y la documentación de los productos importados deberán cumplir con las disposiciones establecidas en los artículos 24, 32 y 89 fracciones I, II, IV y V de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Fecha de Publicación: febrero de noviembre 2016
Fecha de Vigencia: octubre 13 diciembre 2016 11

Página 1 de 3

- Proceso de inspección de acuerdo con la Guía general para la inspección de productos regulados por la SADER, para importación comercial.
- Gestión de los trámites a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior VDMCE.
- Continuidad al proceso de revisión y certificación de mercancías de acuerdo con lo establecido en las Guías operativas de inspección, según la modalidad de la importación (Comercial o Turística)

Inspección física de productos cárnicos conforme la NOM-030-ZOO-1995:



Desconsolidación
del 100% de los
lotes



Etiquetado



Selección de
cajas o piezas



Examen
organoléptico

Inspección física de productos cárnicos conforme la NOM-030-ZOO-1995:



Corte de la pieza

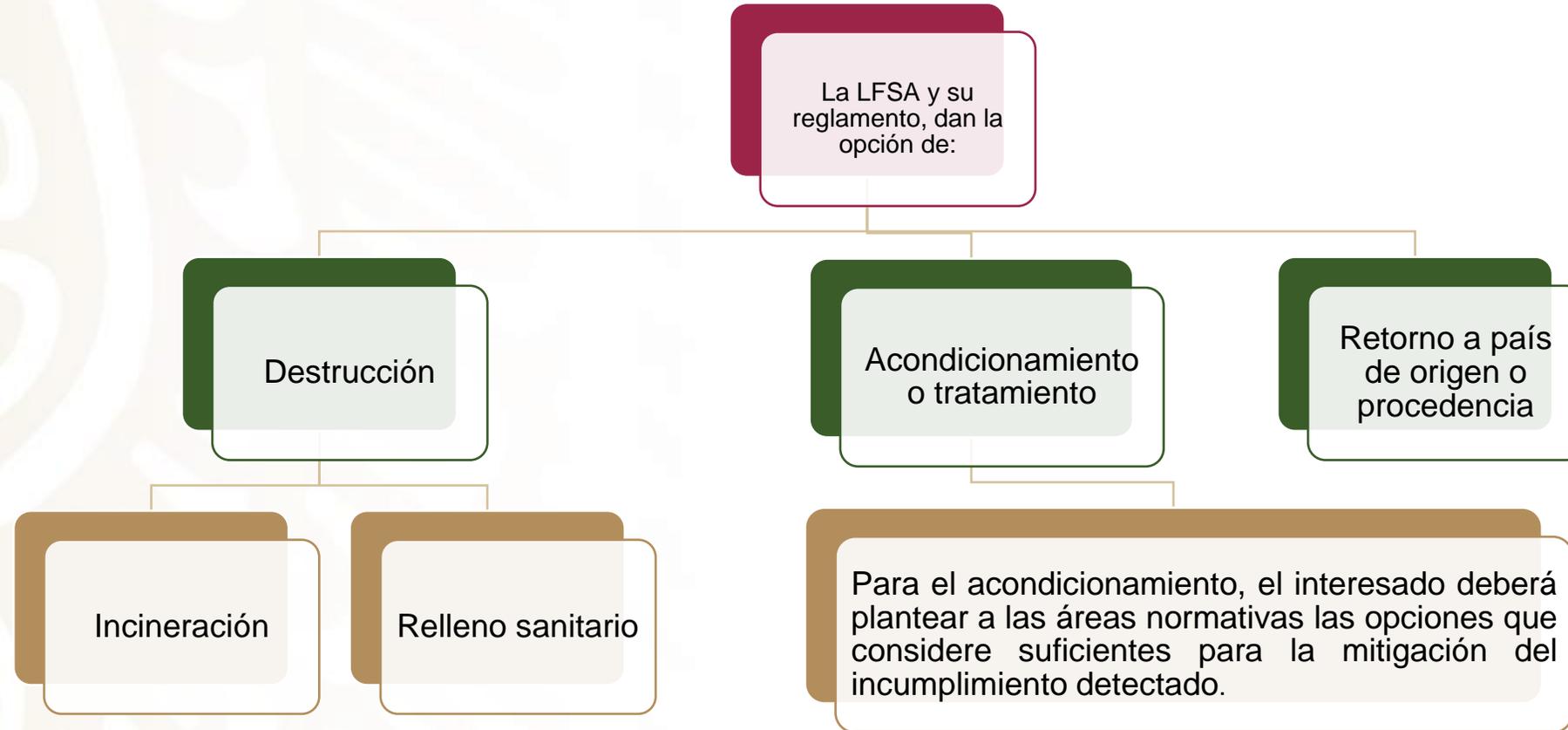


Envoltura e
identificación de la
muestra



Envío a laboratorio
aprobado

Rechazo a la importación de mercancías



Para el caso del retorno o la destrucción, la OISA coordinará las acciones necesarias y verificará el retorno o el método de destrucción elegido.

TOP DE ADUANAS DE ENTRADA CON EL 99% DEL VOLUMEN IMPORTADO DE CÁRNICOS



OISA	2019	2020	Cambio
COLOMBIA	477,317	459,006	↓ -4%
REYNOSA	383,047	391,886	↑ 2%
NUEVO LAREDO	272,848	274,247	↑ 1%
CD. JUAREZ	105,846	111,456	↑ 5%
TIJUANA	80,503	70,380	↓ -13%
MEXICALI	40,523	35,904	↓ -11%
NOGALES	28,619	24,673	↓ -14%
MANZANILLO	41,216	23,558	↓ -43%
CIUDAD HIDALGO	6,974	9,974	↑ 43%
PIEDRAS NEGRAS	6,346	7,031	↑ 11%
MATAMOROS		5,310	
ALTAMIRA	22,393	4,114	↓ -82%
VERACRUZ	8,156	2,830	↓ -65%
MAZATLAN	3,797	2,026	↓ -47%
ENSENADA	2,122	1,688	↓ -20%
Principales 15	1,479,708	1,424,082	↓ -4%
Total	1,483,529	1,425,615	↓ -4%

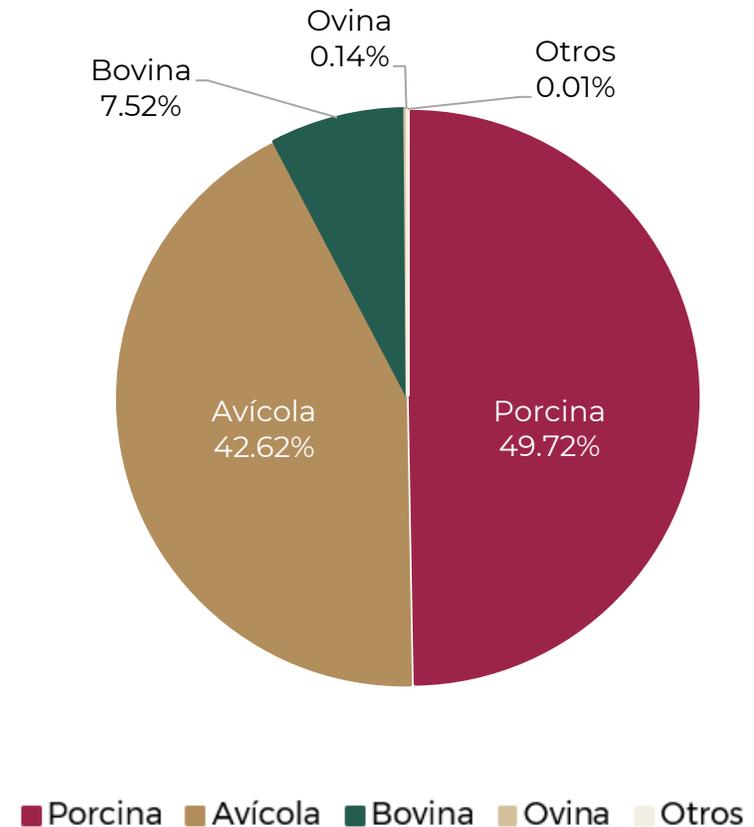
CERTIFICADOS ZOOSANITARIOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS

Todas las OISA

Mes	2019	2020	Cambio
Enero	10,721	11,309	↑ 5%
Febrero	9,348	10,629	↑ 14%
Marzo	9,462	10,929	↑ 16%
Abril	9,068	8,733	↓ -4%
Mayo	10,044	7,314	↓ -27%
Junio	9,724	9,422	↓ -3%
Julio	11,676	10,022	↓ -14%
Agosto	11,911	9,711	↓ -18%
Total	81,954	78,069	↓ -5%

Fuente: Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE).

Certificados emitidos por especie 2020





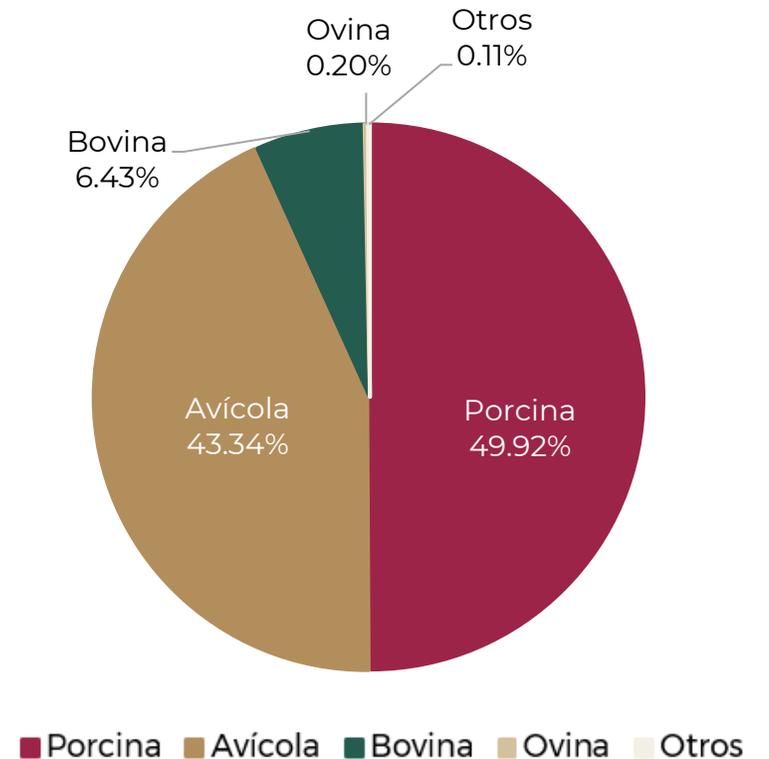
TONELADAS IMPORTADAS DE CÁRNICOS

Todas las OISA

Mes	2019	2020	Cambio
Enero	194,147	202,932	↑ 5%
Febrero	168,504	191,124	↑ 13%
Marzo	170,844	195,395	↑ 14%
Abril	163,011	167,398	↑ 3%
Mayo	180,041	142,619	↓ -21%
Junio	175,923	170,667	↓ -3%
Julio	212,408	180,672	↓ -15%
Agosto	218,652	174,807	↓ -20%
Total	1,483,529	1,425,615	↓ -4%

Fuente: Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE).

Toneladas importadas por especie 2020



ORIGEN DE LOS CÁRNICOS DE IMPORTACIÓN

TOP 7

	Volumen importado (ton)	Certificados emitidos
	1,286,033	70,334
	94,753	5,403
	20,774	936
	9,974	632
	9,649	363
	2,425	77
	1,024	239
	1,424,631 ton	77,884 CZI

VOLUMEN TOTAL

País de origen	2019	2020	Cambio
EUA	1,250,325	1,286,033	↑ 3%
Canadá	144,678	94,753	↓ -35%
Chile	19,632	20,774	↑ 6%
Nicaragua	6,966	9,974	↑ 43%
Brasil	52,143	9,649	↓ -81%
Australia	5,522	2,425	↓ -56%
España	2,112	1,024	↓ -52%
Nueva Zelanda	1,379	708	↓ -49%
Retornos	97	104	↑ 7%
Dinamarca	72	72	↑ 0.2%
Principales 10	1,482,925	1,425,515	↓ -4%
Total	1,483,529	1,425,615	↓ -4%

CERTIFICADOS TOTAL

País de Origen	2019	2020	Cambio
USA	69,667	70,334	↑ 1%
CAN	8,185	5,403	↓ -34%
CHL	891	936	↑ 5%
NIC	398	632	↑ 59%
BRA	1,954	363	↓ -81%
ESP	356	239	↓ -33%
AUS	326	77	↓ -76%
NZL	70	38	↓ -46%
ITA	27	18	↓ -33%
JPN	21	9	↓ -57%
Principales 10	81,895	78,049	↓ -5%
Total	81,954	78,069	↓ -5%

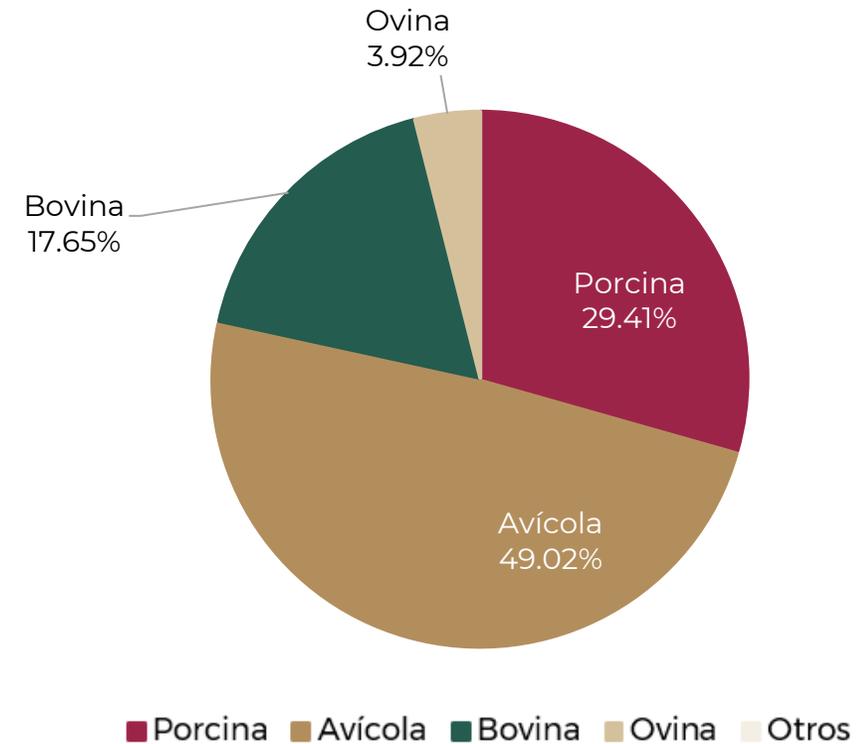
RECHAZOS A LA IMPORTACIÓN DE CÁRNICOS

Todas las OISA

Mes	Cantidad	Kg
Enero	9	60,659
Febrero	6	3,384
Marzo	4	4,998
Abril	11	96,393
Mayo	2	220
Junio	8	2,521
Julio	6	662,294
Agosto(Sem 33)	5	19,544
Total	51	850,012

Fuente: Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE).

Cantidad de rechazos por especie 2020



OISA AICM ADUANA DE CARGA

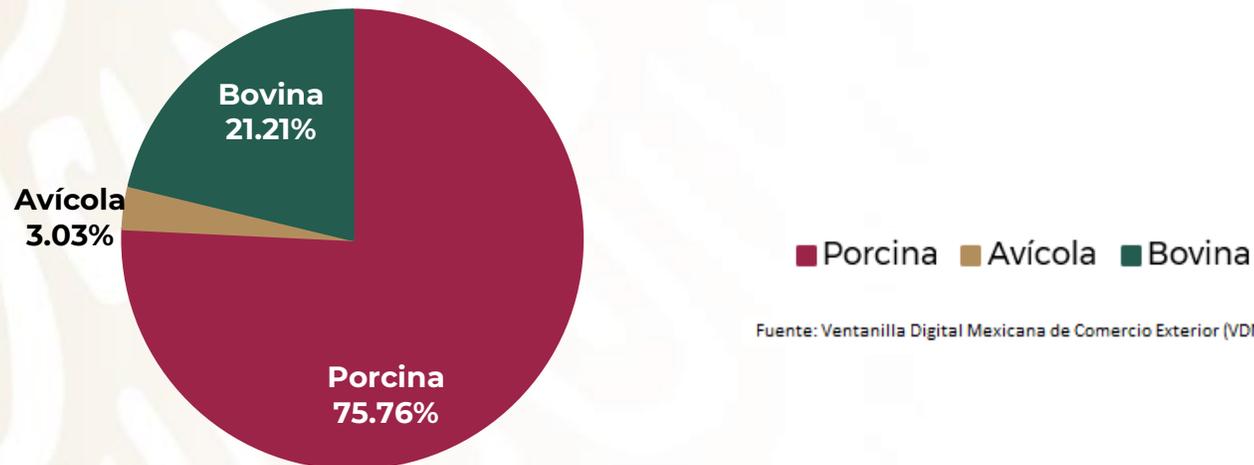
Certificados zoosanitarios de importación de productos cárnicos

Mes	2019	2020	Cambio	%
Enero	11	16	↑ 45%	24%
Febrero	22	13	↓ -41%	20%
Marzo	17	16	↓ -6%	24%
Abril	7	6	↓ -14%	9%
Mayo	15	1	↓ -93%	2%
Junio	10	5	↓ -50%	8%
Julio	13	4	↓ -69%	6%
Agosto	12	5	↓ -58%	8%
Total	107	66	↓ -38%	100%

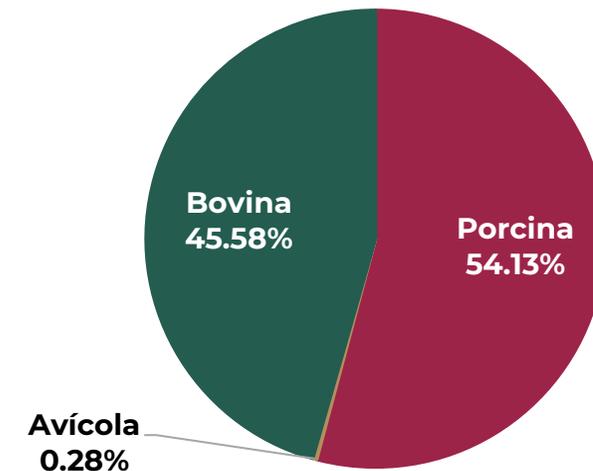
Toneladas importadas de cárnicos

Mes	2019	2020	Cambio	%
Enero	12	12	↓ -2%	34%
Febrero	14	5	↓ -62%	15%
Marzo	7	14	↑ 86%	38%
Abril	6	2	↓ -75%	5%
Mayo	10	0	↓ -97%	1%
Junio	4	1	↓ -82%	2%
Julio	15	1	↓ -96%	2%
Agosto	5	1	↓ -80%	3%
Total	74	36	↓ -52%	100%

Certificados emitidos por especie, 2020



Toneladas importadas por especie, 2020



OISA AICM ADUANA DE CARGA

**PRINCIPAL ORIGEN DE LOS CÁRNICOS DE IMPORTACIÓN
(2020)**

	Volumen importado (ton)	Certificados emitidos
	18	49
	13	5
	3	9
	1	1
OTROS		3
	35 TON	66 CZI

RECHAZOS 2020 SEMANA 33 (13 DE AGOSTO)
SIN RECHAZOS DE PRODUCTOS CÁRNICOS.

GALERÍA

Importación de cárnicos OISA ADUANA DE CARGA DEL AICM



GRACIAS



AÑO INTERNACIONAL DE LA
SANIDAD VEGETAL

2020



1º DE JULIO DE 2020
**120 ANIVERSARIO DE LA
SANIDAD VEGETAL
EN MÉXICO
1900-2020**